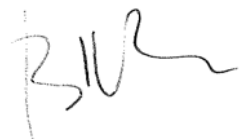


DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha se publica, en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del Consorcio, y en su página web corporativa, la resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección de Recursos Humanos del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV), por la que se aprueba la **relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas** a las convocatorias de concurso-oposición, para el acceso a plazas de **ingeniero/a (CO/17/14)** y **programador/a (CO/18/14)**, incluidas en la **Oferta de Empleo Público 2014**, convocadas por resolución de la Presidencia del CHGUV de 10 de marzo de 2015 (DOCV núm. 7492 de 25.03.2015).

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base general 6.4, así como en el apartado 2 de la base específica sexta de las que rigen las convocatorias, las personas interesadas disponen de un plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la presente publicación, **para aportar los documentos preceptivos o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión**, mediante la correspondiente solicitud, que a tal efecto se encontrará disponible en la página web corporativa de esta entidad <http://chguv.san.gva.es/empleopublico>, y que deberá presentarse de manera preferente en el Registro General del CHGUV.

Valencia, 8 de mayo de 2015

La jefa de área de RR.HH. del CHGUV



Isabel Blas Ferrer